



Lozano Gracia y reforma electoral

En el libro "Voto en Libertad", el ex Procurador General de la República cuenta, junto con Alcántara Soria, de una manera amena, informada y elocuente, el tránsito de la Reforma Electoral de 1989-1990 desde el punto de vista del panismo ilustrado de aquellos años y desde su papel como Diputados federales de aquella legislatura.

Explican que conformaron aquel grupo legislativo blanquiazul de los "11 magníficos" que estudiaron el tema y produjeron iniciativa tras iniciativa de reforma, presentadas entre el 88 y el 90. Los contenidos fundamentales de aquellas propuestas, por su propio contenido y por la coyuntura política favorable, se transformaron en norma vigente, tanto de nivel constitucional como legal, en un proceso legislativo histórico y trascendental para nuestra democracia y nuestro sistema electoral.

De esas iniciativas, destaca el CEPLEU (Código Electoral de los Poderes



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

Legislativo y Ejecutivo de la Unión), de 500 artículos, de mayo de 1990, semilla fundacional del COFIPE original de ese año, e inclusive del de 2008, y en algunos casos, de la LGIPE actual.

Aunque la obra aborda de inicio la historia previa al 88 y la elección misma de ese año, más adelante reivindica, con argumentada razón, la genealogía del diseño institucional emanado de las reformas del 89, impregnada de panismo, sin lugar a dudas, y de un sentido jurídico constitucional y republicano fundamental.

Por ejemplo, hay que considerar la iniciativa de Ley del Registro Nacional

Ciudadano, la de Ley de Partidos Políticos, o la que propuso la creación del Tribunal Federal de Elecciones, todas de 1947, que hoy son instituciones o normas vivas de la normalidad democrática de México, aunque también en virtud de sendas iniciativas en esas materias, presentadas por Lozano y compañía en 1988-1990, una de ellas que ya prefiguraba el INE autónomo.

Los anexos del libro son extraordinarios. Contienen importantes discursos de aquel año, en tribuna o fuera de ella, de panistas reconocidos como el "Maquio" Clouthier, Vicencio Tovar, Luis H. Álvarez, Castillo Peraza, y documentos notables como la famosa Carta de Intención sobre la Ley Electoral de 1989, mediante la que las fuerzas políticas se comprometieron a desarrollar adecuadamente en la ley la reforma constitucional recién aprobada. Además, no 11 sino 15 iniciativas.

A final de cuentas, Lozano y Alcántara hacen una advertencia importante y oportuna en estos tiempos de reforma electoral: "Nuestro texto plantea que volvamos los ojos hacia el camino andado para ayudarnos a calcular lo que nos falta por avanzar".

Hoy retirado de la política y separado del PAN, Lozano encabeza un despacho jurídico relevante y es profesor querido de Filosofía del Derecho de la UNAM. Quizá sería buena idea escucharlo; mucho podría aportar, porque la distancia, el tiempo, la academia y la objetividad, pero sobre todo, la decencia y la integridad siempre son buenas consejeras.